

ÁREA DE AUDITORIA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

Informe: de auditoría AGETIC-AI/IA/0004/2025 de fecha 27 de junio de 2025 – Informe de Auditoría de cumplimiento referente a la implementación de procedimientos, reglamentos y otros mecanismos específicos para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal, gestión 2024

Objetivo: Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Artículo 24 (doble percepción), párrafo V del Decreto Supremo N° 5094, respecto a la implementación de procedimientos, reglamentos y otros mecanismos específicos para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal (personal de planta y consultores individuales de línea) por el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Objeto: El examen comprendió la validación, revisión, análisis de toda la documentación relacionada implementación de procedimientos, reglamentos y otros mecanismos específicos para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal (personal de planta y consultores individuales de línea), por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Resultados: En nuestra opinión, y por lo mencionado precedente mente se concluye que la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación, cumplió con lo establecido en el Artículo 24 (doble percepción), párrafo V del Presupuesto General del Estado – Decreto Supremo N° 5094 aprobado el 03 de enero de 2024, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1546 de Presupuesto General del Estado gestión 2024 publicado el 31 de diciembre de 2023.

Asi mismo se evidencia que no perciben otra remuneración con recursos públicos por el sistema de reparto, dietas, honorarios por servicios de consultoría de línea ó producto u otros pagos por prestación de servicios con cargo a recursos públicos.

La Paz, 27 junio de 2025